



PRECIOS DE ALIMENTOS

Desayuno de K-8º grado	\$2.00
Desayuno de GISH	gratis
Almuerzo de Primaria	\$2.55
Almuerzo de Secundaria	\$2.75
Almuerzo de la Preparatoria	\$2.85
Desayuno Reducido	\$0.30
Almuerzo Reducido	\$0.40

La Escuela Secundaria y Preparatoria ofrece artículos a la carta por un costo extra

Julio 2018

Estimado Padre/Tutor:

Los niños necesitan comer saludablemente para aprender. Los alimentos de las Escuelas Públicas de Grand Island ofrecen alimentos saludables todos los días escolares. Su hijo puede calificar para alimentos gratis o a precio reducido.

Si su hijo califico para alimentos gratis o a precio reducido al final del pasado año escolar, debe presentar una nueva solicitud antes del **21 de Septiembre, 2018**, con el fin de evitar una interrupción en los beneficios de alimentos.

Este paquete incluye una solicitud de beneficios de alimentos gratuitos o a un precio reducido y una serie de instrucciones detalladas. A continuación, se encuentran algunas preguntas y respuestas comunes que le ayudarán con el proceso de solicitud. Comuníquese con su escuela para los precios de los alimentos. Tendrá que pagar hasta que su solicitud sea aprobada.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER ALIMENTOS GRATUITOS O A UN PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños que vivan en hogares que reciban beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR) son elegibles para recibir alimentos gratuitos.
- Los niños en adopción temporal que se encuentran bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o de un tribunal son elegibles para recibir alimentos gratuitos.
- Los niños que participen en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir alimentos gratuitos.
- Los niños que cumplan con la definición de desamparados, fugitivos o inmigrantes son elegibles para recibir alimentos gratuitos.
- Es posible que los niños reciban alimentos gratuitos o a precio reducido si el ingreso del hogar se encuentra dentro de los límites establecidos en las Normas Federales de Cumplimiento de Requisitos de Ingresos (Federal Income Eligibility Guidelines). Es posible que sus hijos califiquen para recibir alimentos gratuitos o a un precio reducido si su ingreso del hogar se encuentra en el límite o debajo de los límites que se detallan en esa tabla.

2. ¿CÓMO SÉ SI MI HIJO CALIFICA COMO DESAMPARADO, INMIGRANTE O FUGITIVO? ¿Los miembros de su hogar no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan en un refugio, hotel u otro tipo de alojamiento transitorio? ¿Su familia se traslada dependiendo de la temporada? ¿Viven niños con usted que han elegido dejar sus familias u hogares anteriores? Si considera que los niños de su familia cumplen con estas descripciones y no le han informado que recibirán alimentos gratuitos, llame a **Verna Haberman para niños sin Hogar, (Homeless)308-3855244, ~ Suyapa Gonzalez para Migrante 385-5900.**

3. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. *Utilice una Solicitud de alimentos escolares gratuitos o a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar, incluso si asisten a diferentes escuelas en el distrito de GIPS.* No podemos aprobar una solicitud que está incompleta, así que asegure completar toda la información solicitada. Envíe la solicitud completa a la siguiente dirección: **Nutrition Services, 123 S. Webb Rd, Grand Island, NE 68803.**

4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR EN LA QUE INDICA QUE MIS HIJOS YA FUERON APROBADOS PARA RECIBIR ALIMENTOS GRATUITOS? No, pero lea la carta que recibí

atentamente y siga las instrucciones. Si en la notificación de elegibilidad falta algún niño de su familia, comuníquese con la **Oficina de Servicios de Nutrición** 308-385-5900 inmediatamente.

5. ¿PUEDO SOLICITAR POR INTERNET? No, no en este momento con las Escuelas Públicas de Grand Island
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO ANTERIOR. ¿DEBO COMPLETAR UNA NUEVA? **Sí.** La solicitud de su hijo solamente es válida para el pasado año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud, excepto que la escuela le informe que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
7. RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS OBTENER ALIMENTOS GRATUITOS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir alimentos gratis o a precio reducido. Por favor envíe una aplicación.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE YO DÉ? Sí. También podemos pedirle que envíe un comprobante por escrito de los ingresos del hogar que informa.
9. ¿SI NO CALIFICO AHORA, PUEDO ENVIAR LA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede enviar la solicitud en cualquier momento del año escolar. Por ejemplo, los niños que tengan un padre, madre o tutor que quede desempleado pueden volverse elegibles para recibir comidas gratuitas y a un precio reducido si el ingreso familiar baja del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ SUCEDE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA CON RESPECTO A MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios escolares. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Virgil Harden, Director de Negocios, Grand Island Public Schools, PO Box 4909 Grand Island, NE 68802 308-385-5900
11. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGÚN INTEGRANTE DE MI FAMILIA NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos de los EE. UU. Para solicitar alimentos gratuitos o de precio reducido.
12. ¿QUÉ SUCEDE SI MI INGRESO NO SIEMPRE ES EL MISMO? Indique la cantidad que normalmente cobra. Por ejemplo, si normalmente cobra \$1000 por mes, pero el mes pasado perdió algunos trabajos y solo ganó \$900, indique que gana \$1000 por mes. Si normalmente recibe pago por horas extras, inclúyalo, pero no lo incluya si trabaja horas extras solo de vez en cuando. Si se quedó sin trabajo o le redujeron las horas o el salario, indique su ingreso actual.
13. ¿QUÉ SUCEDE SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORAR? Le solicitamos que en la solicitud informe si hay miembros de la familia que no reciben ciertos tipos de ingreso o que no reciben ningún ingreso. En este caso, escriba 0 en esa área. Sin embargo, si alguno de los campos de ingresos queda vacío o en blanco, esos también se considerarán ceros. Tenga cuidado cuando deje áreas de ingresos en blanco, ya que asumiremos que fue su intención hacerlo.
14. PERTENECEMOS AL SERVICIO MILITAR, ¿INFORMAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? El sueldo básico y las bonificaciones en efectivo deben reportarse como ingresos. Si recibe alguna asignación en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o vestimenta, o si recibe pagos de Asignación Suplementaria de Subsistencia Familiar, también debe incluirlos como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su asignación para vivienda como ingreso. Cualquier otro pago adicional por combate que resulte de un despliegue tampoco debe incluirse como ingreso.
15. ¿QUÉ SUCEDE SI NO HAY ESPACIO SUFICIENTE EN LA SOLICITUD PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE MI FAMILIA? Incluya a los miembros adicionales de su familia en una hoja separada y adjúntela a su solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS EN LOS QUE PODRÍAMOS INSCRIBIRNOS? Para obtener información acerca de cómo enviar una solicitud para el SNAP u otros beneficios de asistencia, ingrese a ACCESSNebraska.ne.gov o llame al 1-800-383-4278.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, comuníquese al **308-385-5900**

Atentamente,

Grand Island Public Schools
Servicios de Nutrición

Instrucciones para completar la Solicitud del Hogar de Alimentos Escolares Gratuitos o a Precio Reducido

Si su familia recibe beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), siga las siguientes instrucciones:

- Parte 1:** Indique el nombre de cada niño, la escuela a la que asiste y el grado.
- Parte 2:** Indique el número de caso principal (Master Case Number) en caso de que su familia califique para los programas SNAP, TANF o FDPIR.
- Parte 3:** Omita esta parte.
- Parte 4:** Complete esta parte. Un adulto debe firmar el formulario.
- Parte 5:** Esta parte es opcional y no afecta la elegibilidad de su hijo para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido.

En el caso de las familias con NIÑOS EN ADOPCION TEMPORAL, siga las siguientes instrucciones:

Si todos los niños de la familia son niños en adopción temporal:

- Parte 1:** Indique el nombre de todos los niños en adopción temporal, la escuela a la que asisten y el grado en el que se encuentran. Marque la casilla que indica que el niño es un niño en adopción temporal.
- Parte 2:** Omita esta parte.
- Parte 3:** Omita esta parte.
- Parte 4:** Complete esta parte. Un adulto debe firmar el formulario.
- Parte 5:** Esta parte es opcional y no afecta la elegibilidad de su hijo para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido.

Si algunos de los niños del hogar son niños en adopción temporal:

- Parte 1:** Indique el nombre de todos los niños, incluyendo los niños en adopción temporal, la escuela a la que asisten y el grado en el que se encuentran. Marque la casilla correspondiente si el niño es un niño en adopción temporal.
- Parte 2:** Si la familia no tiene un número de caso principal (Master Case Number), omita esta parte.
- Parte 3:** Siga estas instrucciones para informar el ingreso del hogar total del último mes.
- Columna 1. Miembros de la familia:** escriba el nombre y apellido de **cada** persona que vive en su hogar, ya sea pariente o no (como abuelos, otros parientes, amigos), y con quienes comparte el ingreso y los gastos. Adjunte otra hoja si fuera necesario.
- Columna 2. Ingresos brutos y con Qué Frecuencia se Recibe:** El ingreso bruto es lo que gana antes de los impuestos y otras deducciones; no es el sueldo neto. Por cada miembro de la familia, indique el tipo de ingreso recibido al mes. También debe informar la frecuencia con la cual se recibe el dinero: semanalmente, cada dos semanas, dos veces al mes, mensualmente.

Las Ganancias de trabajo incluyen lo siguiente:

- Salarios, sueldos y bonificaciones en efectivo
- Ingreso neto de actividad independiente (agrícola o comercial)

Si pertenece al servicio militar de los Estados Unidos, incluya lo siguiente:

- El sueldo básico y las bonificaciones en efectivo (no incluya los pagos por combate, los pagos de Asignación Suplementaria de Subsistencia Familiar [FSSA] ni las asignaciones de privatización de viviendas)
- Asignaciones para vivienda fuera de la base, alimentos y vestimenta

No incluya ingresos del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), del Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIIC), los beneficios federales para la educación ni los pagos para cuidado de niños en adopción temporal.

Asistencia pública/Manutención de menores/Pensión alimenticia incluye lo siguiente:

- Subsidios por desempleo, Compensación laboral
- Seguridad de ingreso suplementario (SSI), asistencia en efectivo del gobierno estatal o local
- Beneficios para veteranos, indemnización por huelga
- Manutención de menores, pensión alimentaria

Pensiones/Jubilación/Todos los demás ingresos incluyen lo siguiente:

- Pagos del Seguro Social (incluida la jubilación ferroviaria y los beneficios por enfermedad de pulmón negro)
- Pensiones privadas o beneficios por discapacidad
- Ingresos regulares de fideicomisos o patrimonios, anualidades, ingreso por inversiones, intereses devengados, ingreso de rentas y pagos regulares en efectivo que recibe fuera de la familia.

Si no tiene ningún ingreso, escriba “0” o deje el área del ingreso en blanco. Si hace esto, usted certifica que no hay ningún ingreso que reportar.

Cantidad de integrantes de Hogar: Ingrese el número de integrantes de su familia.

Número de Seguro Social: El adulto que firme el formulario debe indicar los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) o marcar la casilla a la derecha etiquetado “Marcar si no tiene SSN”.

Parte 4: Complete esta parte. Un adulto debe firmar el formulario.

Parte 5: Esta parte es opcional y no afecta la elegibilidad de su hijo para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

TODAS las demás familias deben seguir las siguientes instrucciones:

Parte 1: Indique el nombre de todos los niños, la escuela a la que asisten y el grado en el que se encuentran.

Parte 2: Si la familia no tiene un número de caso maestro (Master Case Number), omita esta parte.

Parte 3: Siga estas instrucciones para informar el ingreso familiar total del último mes.

Columna 1. Miembros de la familia: escriba el nombre y apellido de **cada** persona que vive en su hogar, ya sea pariente o no (como abuelos, otros parientes, amigos), y con quienes comparte el ingreso y los gastos. Adjunte otra hoja si fuera necesario.

Columna 2. Ingresos brutos y frecuencia: El ingreso bruto es lo que gana **antes de los impuestos y demás deducciones**; no es el sueldo neto. Por cada miembro del hogar, indique el tipo de ingreso recibido al mes. También debe informar la frecuencia con la cual se recibe el dinero: semanalmente, cada dos semanas, dos veces al mes, mensualmente.

Las Ganancias de trabajo incluyen lo siguiente:

- Salarios, sueldos y bonificaciones en efectivo
- Ingreso neto de actividad independiente (agrícola o comercial)

Si usted pertenece al servicio militar de los Estados Unidos, incluya lo siguiente:

- El sueldo básico y las bonificaciones en efectivo (no incluya los pagos por combate, los pagos de Asignación Suplementaria de Subsistencia Familiar [FSSA] ni las asignaciones de privatización de viviendas)
- Asignaciones para vivienda fuera de la base, alimentos y vestimenta

No incluya ingresos del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), del Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC), los beneficios federales para la educación ni los pagos para cuidado de niños en custodia.

Asistencia pública/Manutención de menores/Pensión alimenticia incluye lo siguiente:

- Subsidios por desempleo, indemnización laboral
- Seguridad de ingreso suplementario (SSI), asistencia en efectivo del gobierno estatal o local
- Beneficios para veteranos, indemnización por huelga
- Manutención de menores, pensión alimentaria

Pensiones/Jubilación/Todos los demás ingresos incluyen lo siguiente:

- Pagos del Seguro Social (incluyendo la jubilación ferroviaria y los beneficios por enfermedad de pulmón negro)
- Pensiones privadas o beneficios por discapacidad
- Ingresos regulares de fideicomisos o patrimonios, anualidades, ingreso por inversiones, intereses devengados, ingreso de rentas y pagos regulares en efectivo que recibe fuera de la familia.

Si no tiene ningún ingreso, escriba “0”, o deje el área del ingreso en blanco. Si hace esto, usted certifica que no hay ningún ingreso que reportar.

Cantidad de integrantes de la familia: Ingrese el número de integrantes de su familia.

Número de Seguro Social: El adulto que firme el formulario debe indicar los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) o marcar el casillero a la derecha etiquetado “Marcar si no tiene SSN”.

Parte 4: Complete esta parte. Un adulto debe firmar el formulario.

Parte 5: Esta parte es opcional y no afecta la elegibilidad de su hijo para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido.